



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA**

INVITACIÓN DIRECTA No 016 DE 2011

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de la facultades establecidas en el Acuerdo No. 003 de 1997 – Estatuto General – y en aplicación de lo normado en el numeral 5 del Artículo 24 de la Resolución de Rectoría No 014 del 5 de febrero de 2004, así como la Resolución de Rectoría N° 069 de 2011 por medio de la que se estableció el Plan de Contratación de la Universidad vigencia 2011, modificado por la Resolución 162 de marzo 14 de 2011 y observando el numeral 5.2 DE LA DECLARATORIA DE DESIERTA, *literales a, b y c*; establecido en los Términos de Referencia del proceso de la Invitación Directa, cuyo objeto consistió en:

El objeto de la presente Invitación Directa es recibir propuestas para seleccionar a un oferente que a juicio de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presente las mejores condiciones para contratar la adecuación y remodelación de la cafetería facultad de artes –ASAB- de la Universidad ubicada en la carrera 13 N° 14-69 de acuerdo con las condiciones generales previstas en los presentes términos de referencia, y;

Observando que:

1. Al cierre del proceso establecido en el cronograma del mismo, NO se presentó ninguna propuesta formal.
2. Que dado en numeral anterior y observando el literal C del numeral 5.2 DECLARATORIA DE DESIERTA establecido en los Términos de Referencia del proceso, el Comité de Evaluación de la Universidad determinó declarar como desierto el proceso de selección.

En mérito de lo expuesto:

DETERMINA

1. Declarar como DESIERTO el proceso denominado: Invitación Directa No 016-2011 por las razones anteriormente expuestas.

3. Publicar la presente acta en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 2011



ALVARO LEÓN ROJAS
Vicerrector Administrativo y Financiero